

**CODIGO DE VERIFICACIÓN hHEhv26BQt**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION AMANDO A MI PROJIMO

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 811032429-5

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN

**DOMICILIO :** LA ESTRELLA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0000630

**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MARZO 06 DE 2002

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2025

**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** ABRIL 01 DE 2025

**ACTIVO TOTAL :** 22,870,000.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CR 51 NRO. 95B S-27

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05380 - LA ESTRELLA

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3136857510

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fundamando@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CR 51 B 106 A 18

**MUNICIPIO :** 05380 - LA ESTRELLA

**CORREO ELECTRÓNICO :** fundamando@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundamando@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

**CODIGO DE VERIFICACIÓN hHEhv26BQt**

---

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION AMANDO A MI PROJIMO.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 06 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 55-00000000000630-12 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL:

LOS FINES DE LA FUNDACIÓN SON:

A) PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES A LOS DEPENDIENTES, DROGADICTOS, ALCOHOLICOS, INDIGENTES, DESPLAZADOS, Y PERSONAS CON PROBLEMAS INTRA FAMILIARES, EN LAS SIGUIENTES AREAS: ORIENTACIÓN CRISTIANA, PSICOLÓGICA, MEDICA, EDUCATIVA, ARTE VOCACIONAL, CULTURA Y SOCIAL.

B) CONTRIBUIR Y COLABORAR CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE LOS DROGADICTOS E INDIGENTES ENTRE OTROS, PARA SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD Y AVANZAR LOS CONCEPTOS BÍBLICOS.

C) PROCLAMAR EL EVANGELIO DE JESUCRISTO PARA LA REDENCIÓN INTEGRAL DEL ADICTO Y SUS FAMILIARES.

D) ACTUAR COMO PUENTE ENTRE LA IGLESIA Y LOS ADICTOS, SUS FAMILIARES Y LA SOCIEDAD PARA QUE SE INTEGREN A ELLA MEDIANTE LA EXHORTACIÓN, LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PARA EL SERVICIO TANTO DEL CUERPO DE CRISTO, COMO LOS QUE HACEN PARTE DE EL.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN hHEhv26BQt**

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	LOPEZ SILVA MARIA ISABEL	CC 39,163,653

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	MIRA POSADA MONICA SHIRLEY	CC 43,102,918

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
	SANUDO GONZALEZ JOHN JAIRO	CC 71,687,105

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	PIEDRAHITA JUAN HERBY	CC 98,591,855

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	GIRALDO ROMAN ARCANGEL	CC 71,639,290

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES CIVILES, MILITARES, ECLESIAÍSTICAS, PÚBLICAS, PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y ESTATALES

**CODIGO DE VERIFICACIÓN hHEhv26BQt**

---

EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

A) PRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES RELACIONADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR.

B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.

C) CREAR EN COORDINACIÓN CON EL VICEPRESIDENTE LOS CARGOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES.

D) FIRMAR LOS CONTRATOS DE VINCULO LABORAL A TODO EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN Y DOCUMENTOS A AQUELLOS QUE IMPLIQUE LA ENTIDAD EN TODOS SUS ORDENES.

E) PRESENTAR REFORMAS ESTATUTARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN.

F) CANALIZAR Y GESTIONAR OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, CIENTÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.

G) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE.

H) OTORGAR PODER ESPECIAL O GENERAL AL VICEPRESIDENTE PARA SER REPRESENTADO O REEMPLAZADO EN MOMENTOS DE AUSENCIA O INCAPACIDAD.

I) PRESENTAR INFORMES DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL Y ANTE EL FISCAL CUANDO SEA REQUERIDO POR ESTE.

J) ELABORAR, DESCRIBIR Y PRESENTAR LA VISIÓN, MISIÓN Y PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA FUNDACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA PARA SER APROBADA.

K) ELABORAR EL PLAN DE INVERSIÓN EN COORDINACIÓN CON VICEPRESIDENTE Y TESORERO DE LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO: EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN EL NUMERAL 3 DE ESTE ARTÍCULO SE REGISTRARÁ DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO. LEY 80/93.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE:

A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES EN CASO DE INHABILIDAD O IMPEDIMENTO DE ESTE CON IGUALES FACULTADES Y OBLIGACIONES.

B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO EL PRESIDENTE ASI LO SOLICITE.

C) CREAR EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE LOS CARGOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTE Y LA CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS Y ASESORES PARA PRESENTARLE EL SERVICIO DE LA

**CODIGO DE VERIFICACIÓN hHEhv26BQt**

---

FUNDACIÓN; FIJÁNDOLES LA REMUNERACIÓN CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA.

D)NOMBRAR EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA DEL MINISTERIO, LOS SUPERVISORES MINISTERIALES Y COORDINADORES INTERNOS.

E)PRESENTAR PROYECTOS DE REFORMAS ESTATUTARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN.

F)CREAR COMITÉS DE TRABAJO, REGLAMENTAR SUS FUNCIONES Y RESPONDER POR LAS EJECUTORIAS DE ELLOS.

G)PRESENTAR INFORMES DE SU GESTIÓN MINISTERIAL Y ADMINISTRATIVA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL CADA AÑO; ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CADA VEZ QUE SE REÚNA ANTE EL PRESIDENTE Y EL FISCAL CUANDO ESTOS LO REQUIERAN.

H)ELABORAR EL PLAN DE INVERSIÓN EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE Y EL TESORERO.

I)ELABORAR JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EL PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA PARA SER APROBADOS.

J)ELABORAR Y DESCRIBIR EL PERFIL DEL PERSONAL SUBALTERNO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8692

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN hHEhv26BQt**

---

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hHEhv26BQt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---